



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 723 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 NOV 2016

VISTOS:

El Oficio N° 644-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita emisión de resolución de encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades; y el proveído, de fecha 07 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica y normativa, dentro de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto Institucional;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 547-2016-UNTRM/FACSYH, de fecha 04 de noviembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, informa que a partir del lunes 07 de noviembre del presente año, por asuntos de interés institucional se estará desplazando a la ciudad de Lima, con la finalidad de realizar coordinaciones con autoridades de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), por lo cual solicita autorizar permiso, encargando el decanato de la facultad al Dr. Policarpio Chauca Valqui, mientras dure su ausencia;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, informa que el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, por tener asuntos de interés institucional y realizar coordinaciones con las autoridades de la SUNEDU, solicita encargar el decanato de la FACSYH, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del día lunes 07 de noviembre de 2016, hasta el retorno del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 723 -2016-UNTRM/R

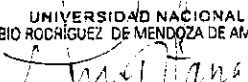
SE RESUELVE:




ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Policarpio Chauca Valqui, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del lunes 07 de noviembre de 2016 hasta el retorno del titular, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLWCR
SATA/SB
Lmm